

16.

Ubaté, 2024- 05- 06.

Doctora
JOHANNA ANDREA GIL PALACIOS
Directora Administrativa
Universidad de Cundinamarca
Seccional Ubaté

Asunto y/o Ref: Solicitud **ALCANCE ABS U-CD-020** CONTRATAR EL SERVICIO DE CAPACITACIONES, TALLERES Y CONFERENCIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, FOMENTO DE LA CULTURA INSTITUCIONAL, SERVIDOR PÚBLICO Y CLIMA LABORAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SECCIONAL UBATÉ.

Respetada doctora:

Me dirijo a Usted con el fin de hacer aclaración a la nota técnica No. 01 toda vez que, al realizar la validación del presupuesto oficial frente a lo allí descrito se presenta una diferencia de \$1900, por lo tanto, se solicita que el apartado **REQUISITOS TÉCNICOS Y CONDICIONES ADICIONALES PARA ACREDITAR JUNTO CON LA COTIZACIÓN**, quede así:

NOTA ACLARATORIA No. 1: El valor de TRECE MILLONES CUATROCIENTOS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 13.400.600,00) M/CTE, debe tomarse como un valor global de monto agotable, toda vez que teniendo en cuenta las características del servicio, la contratación de este se debe dar bajo la modalidad de TRACTO SUCESIVO y su ejecución se dará de acuerdo con el requerimiento del supervisor y eventos a realizar, los cual se realizarán según necesidad de la Universidad conforme a los valores presentados por el oferente adjudicatario en la propuesta económica. En caso de que resulte un sobrante del valor global al finalizar el contrato, el mismo deberá ser devuelto a la Universidad.

Cordialmente,



RAFAEL DIEGO LEONARDO MARTÍNEZ PACHÓN
Gestor de Talento Humano
Universidad de Cundinamarca
Seccional Ubaté

Copia: Nini Johanna Gómez Martínez
Gestora de Compras. Seccional Ubaté
Compras.ubate@ucundinamarca.edu.co

Transcriptor: Rafael Martínez

12.1-14.1